

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 65 FRACCIONES VII Y XIV, 69 Y 79 FRACCIONES III, V, IX, X Y XIX, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 74 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO; 3, 4, 6, 102 FRACCION XXXVII, 103 INCISO B Y 106 FRACCION XIV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; CAPITULOS I Y III DEL TITULO SEXTO DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A:

**RAZÓN SOCIAL**

CONEJO CORRIENDO, S. DE R. L. DE C. V.

R.F.C: CCO210827216

**DOMICILIO FISCAL**

AV. PATRIOTISMO NUM. 201 INT. P 3A, COL. SAN PEDRO DE LOS PINOS C.P. 03800, BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MEXICO

**DATOS DEL ESTABLECIMIENTO**

NOMBRE: J & T EXPRESS

SECTOR: SERVICIOS

GIRO : MENSAJERIA Y PAQUETERIA

TIPO : PEQUEÑA 11-50 EMPLEADOS

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:

CALLE CLORO LT. 12 MZA. 7, COL. CIUDAD INDUSTRIAL II ETAPA C.P. 86010, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO

**VIGENCIA Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO**



VIGENCIA: 29/OCT/2024 AL 29/OCT/2025

HORARIO: LUNES A DOMINGO DE 06:00 A 02:00 HORAS

Ana Carolina Jiménez Contreras  
Subdirectora de Ejecución Fiscal de la Dirección de Finanzas  
del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco



Angélica Qué Torres  
Subdirectora de Ingresos de la Dirección de Finanzas del  
H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR A LA VISTA DEL PÚBLICO.

NO SERÁ VALIDO SI PRESENTA ALTERACIONES, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.

SU USO INDEBIDO, ALTERACIÓN O FALSIFICACIÓN SERÁ MOTIVO DE CANCELACIÓN DEFINITIVA DE LA LICENCIA, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL EN QUE SE INCURRA.